

DECRETO

Expediente nº: 7989/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Campañas de Comunicación o Eventos para el Fomento de la Actividad Económica

Dña. Gisela Teva Quirant, Concejala de Promoción Económica, Empleo y Comercio, **RESUELVO:**

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Dña. Gisela Teva Quirant, Concejala Delegada de Promoción Económica, en virtud del Decreto de Alcaldía nº 3046/2023, de fecha 19 de junio de 2023, del M.I. Ayuntamiento de Guardamar del Segura,

EXPONE:

Primero.- Que desde el Ayuntamiento de Guardamar del Segura con la finalidad de fomentar el ocio y tiempo libre, por lo cual se ha previsto celebrar comercialmente la Campaña Black Friday 2024

Segundo.- Que atendiendo a la providencia de la Concejala Delegada de Promoción Económica de fecha 7 de noviembre de 2024, se redacta la siguiente propuesta de Bases.

Tercero.- Que obra informe del Técnico AEDL en el expediente de referencia GESTIONA: 7989 /2024, del siguiente tenor literal:

"El técnico de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Guardamar del Segura,

BLACK FRIDAY GUARDAMAR DEL SEGURA 2024

Primera.- Objeto

Con la finalidad de incentivar la actividad económica en Guardamar del Segura en un momento del año el que se produce un descenso del número de visitantes, se pone en marcha la campaña de promoción económica "BLACK FRIDAY GUARDAMAR DEL SEGURA 2024"

Segunda.- Ámbito

Todos los comercios radicados en Guardamar del Segura.

Tercera.- Entidad organizadora y fechas de realización.

El Ayuntamiento de Guardamar del Segura (Agencia de Empleo y Desarrollo Local). En colaboración con la Asociación de comerciantes de Guardamar del Segura.

Fechas de realización: del 25 al 29 de Noviembre de 2024, en horario comercial

Cuarta.- Requisitos de participación.



Disponer de un establecimiento radicado en el término municipal de Guardamar del Segura, estando en posesión de Licencia de Apertura y dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas como comercio minorista y al corriente con los tributos del Ayuntamiento de Guardamar del Segura.

No ceder o transferir a terceros, los derechos de admisión concedidos por la organización.

Estar al corriente con las obligaciones tributarias municipales.

Quinta.-Condiciones de participación

- Para participar en la campaña el comerciante **deberá aportar un mínimo de 3 de productos** que tendrán un descuento del 30%, no obstante el comercio podrá ofrecer más productos y margen de descuento.
- Los productos deberán estar etiquetados con un modelo identificativo.
- Los productos de la campaña se ubicarán en un espacio diferenciado del escaparate y con una decoración acorde a la imagen de la campaña (predominio del color negro y rojo).
- La participación en la presente campaña no tiene coste para el participante y recibirá el merchandising de la concejalía de promoción económica.
- El Ayuntamiento proporcionará el merchandising de difusión y publicará la campaña a través de las redes sociales.

Sexta.- Documentación y plazo de presentación de solicitudes

Todos los participantes deberán aportar la siguiente documentación para formalizar la inscripción en la campaña:

a) Solicitud (Anexo I).+ fotos de los productos

Las solicitudes se podrán presentar desde 7 de noviembre al 21 de noviembre de 2024

No obstante, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se podrían admitir nuevas solicitudes, a criterio de la Organización, y dependiendo de las fechas que no perjudicarán el buen funcionamiento de la campaña.

En relación al lugar de presentación, se podrá presentar en el registro del Ayuntamiento de Guardamar del Segura sito en la Plaza de la Constitución nº 5 Guardamar del Segura, o a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Así mismo se podrá presentar mediante el Registro Electrónico General del Ayuntamiento de Guardamar del Segura de forma telemática, mediante instancia general para su tramitación con destino a cualquier órgano administrativo que no cuente con PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO O FORMULARIO NORMALIZADO, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las Personas Físicas podrán elegir en todo momento si se comunican para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no, salvo que estén obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos.



Estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo las personas jurídicas.

Junto con la solicitud deberán remitir fotografías de los productos para su difusión en los medios digitales de la campaña.

Séptima- De la Organización

La organización de la campaña correrá a cargo del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, a través de la Concejalía de Promoción Económica, Fomento del Empleo, Mercados y Comercio, comprometiéndose a entregar a cada comercio participante en la campaña: carteles identificativos, merchandising (en un número según disponibilidad y número de participantes) así la inclusión del establecimiento en un plan de comunicación dentro de la promoción de la campaña durante los días de la misma, y sin que suponga coste alguno para los comerciantes, debiéndose indicar claramente por los mismos que se trata de obsequios proporcionados por el Ayuntamiento de Guardamar del Segura**.**

Octava.-Fuerza Mayor

La organización se reserva el derecho, en caso de fuerza mayor o de circunstancias particulares sobrevenidas, de retrasar, acortar, prolongar, interrumpir o anular la Campaña del "Black Friday 2024".

Novena.- Exención de Responsabilidad

El Ayuntamiento no se responsabiliza del uso inapropiado del material promocional ni de las condiciones que el comerciante establezca para la venta de sus productos durante la celebración la campaña, correspondiendo a los propios establecimientos, el deber de cumplir con la legislación en materia de consumo y comercio interior.

Décima.- Aceptación de las Bases

La participación en la campaña supone la aceptación en su totalidad de las condiciones establecidas en las presentes Bases.

De conformidad con las competencias delegadas mediante el Decreto 3046/2023 de fecha 19 de junio.

RESOLUCIÓN

Y es por lo que he resuelto dictar el siguiente **DECRETO**:

Primero.- Aprobar las Bases reguladoras de la campaña de promoción económica "Black Friday Guardamar del Segura 2024", contenidas en el informe del Técnico de Empleo y Desarrollo Local.

Segundo.- Hacer públicas las mismas para el conocimiento de los interesados a través de la página web municipal: www.guardamardelsegura.es y en el Portal de Transparencia.

Lo dispone, Dña. Gisela Teva Quirant, Concejala Delegada de Promoción Económica (D.d. nº 3046 /2023, de 19 de junio de 2023), y CERTIFICA con firma digital reconocida D^a Soledad Megias Roca, Secretaria del Ayuntamiento del Guardamar del Segura, utilizando ambos la firma electrónica reconocida, regulada en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

En Guardamar del Segura, a la fecha de la firma electrónica.





CONCEJAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO Y COMERCIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: L2Y7H9K3757157K9EPYNERHA
Verificación: <https://guardamardelescura.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6





Plaça de la Constitució, 5
CP. 03140 Guardamar del Segura (Alicante)
Telf. 965 729014 /965 72 88 57
Fax 956 72 70 88
www.guardamardelsegura.es

SOLICITUD PARTICIPACIÓN CAMPAÑA BLACK FRIDAY 2024	
INTERESAT / INTERESADO	
Cognoms / Apellidos	Nom / Nombre
DNI / N.I.F. / C.I.F.	Telèfon / Teléfono
Domicili / Domicilio	E-mail
Localitat / Localidad	Provincia / Provincia
REPRESENTANT/REPRESENTANTE	
Cognoms / Apellidos	Nom / Nombre
DNI / N.I.F. / C.I.F.	Telèfon / Teléfono
Domicili / Domicilio	E-mail
Localitat / Localidad	Provincia / Provincia
EXPOSA/EXPONE	
<p>CAMPAÑA BLACK FRIDAY 2024, solicito:</p> <p>Que habiendo conocido la publicación de la Campaña Black Friday Guardamar del Segura 2024, solicito participar en la misma aceptando las bases en todos sus extremos y presentando la documentación requerida:</p> <p style="text-align: center;">-Productos o servicios con descuento (mínimo 30%):</p> <ul style="list-style-type: none">-Producto 1+ foto-Producto 2 + foto-Producto 3 + foto <p>Así mismo declaro que:</p> <p>Por la presente declaro que cumplo con los requisitos legales referidos a la actividad como establecimiento en el que me encuentre encuadrado: comercial de venta al por menor, empresa de servicios, empresa de restauración o empresa hotelera, que dispongo de la documentación que lo justifica, y que asumo el compromiso de mantener su cumplimiento durante todo el tiempo de vigencia de la autorización, así como que me encuentro dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente del pago de los impuestos tributarios con el Ayuntamiento de Guardamar del Segura, la Tesorería de la Seguridad Social y la Agencia Tributaria.</p> <p>Así como que cumplo todos los requisitos para obtener la condición de beneficiario, según lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, en su artículo 13</p>	

Por todo lo expuesto, **SOLICITO** sea aceptada mi solicitud

En _____, a _____ de / _____ de / _____

EL/LA INTERESADO/A

EL/LA REPRESENTANTE

SR. ALCALDE-PRESIDENT DE L'AJUNTAMENT DE GUARDAMAR DEL SEGURA
SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA



HOJA INFORMATIVA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El Ayuntamiento de Guardamar del Segura, en cumplimiento del Artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea 216/679, RGPD, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de Abril de 2016, le informa de los siguientes términos relativos a sus datos personales:

Responsable del Tratamiento de sus datos: Ayuntamiento de Guardamar del Segura, Plaza de la Constitución, n.º 5, 03140 Guardamar del Segura, Alicante, (España), Tel.: +34 965 72 90 14

Delegado de Protección de Datos: protecciondatos@guardamardelsegura.es

Categoría de los datos solicitados al interesado: Los datos personales que se le piden son los necesarios para la tramitación de su solicitud, y están referidas a su identificación y otros datos personales requeridos por la tramitación de la misma. **Origen de los datos:** El propio interesado; **Fines del tratamiento:** Gestión y tramitación de la solicitud presentada. **Base Jurídica del Tratamiento:** Ley 7-1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 39-2015 Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP, Ley 40-2015 Régimen Jurídico del Sector Público. **Licitud del Tratamiento:** El interesado presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para los fines especificados mediante firma de su solicitud. **Destinatarios de los datos personales:** Servidores corporativos del Ayuntamiento de Guardamar del Segura. Otras instituciones públicas para el cumplimiento de obligaciones legales, fiscales o institucionales. **Transferencia internacional de los datos:** No. **Plazos de conservación o supresión de los datos:** Los datos se conservarán por plazo indefinido, hasta la extinción de la finalidad para la cual se tratan, más el periodo de tiempo reglamentario de retención de **4 años a efectos de jurisdicción fiscal y de 6 años a efectos de jurisdicción mercantil**, al término del cual se suprimirán o anonimizarán para su uso estadístico. Los datos no sometidos a retención legal serán suprimidos o anonimizados al extinguirse la finalidad para la cual fueron recabados. **Ejercicio de Derechos:** Tiene derecho a solicitar el acceso a los datos personales y su rectificación, a la supresión de los datos y a la limitación del tratamiento de sus datos a los fines especificados. Puede solicitar el ejercicio de los derechos citados dirigiendo una comunicación escrita al Registro General del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, o bien un correo electrónico a la dirección de email indicada para el Delegado de Protección de Datos. **Retirada del consentimiento al tratamiento de sus datos:** La retirada del consentimiento produciría la imposibilidad de cumplir las obligaciones institucionales, legales, fiscales y operativas, por lo que dicha retirada de consentimiento produciría automáticamente la anulación de su solicitud. **Reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos:** Usted tiene derecho a reclamar en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) si considera que no son atendidos sus derechos en lo relativo a la protección de sus datos personales.

